Medellín, mayo 3 de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo), y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos), certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la entidad que represento ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. La empresa esta exonerada de pago de porcentaje de salud, SENA e ICBF.

Atentamente,

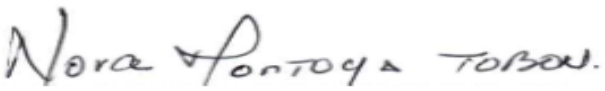

Nombre y firma del Revisor Fiscal – CONDEIN SAS
NORA ELIANA MONTOYA TOBON
CC 42.691.094
TP 153607 T